

CARNAVAL INTERNACIONAL DE MASPALOMAS 2017 **BANDO DE CIERRE DE CALLES**

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21..e) de la Ley 7 /1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases Del Régimen Local, de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, vengo a disponer lo siguiente:

Que con motivo de la celebración del Carnaval Internacional de Maspalomas, a **celebrar del viernes 03 de marzo al domingo 12 de marzo de 2017** y la consecuente utilización de la **Avenida de Estados Unidos** para la ubicación de la **Zona Ferial y logística para el montaje del escenario**, desde **el lunes día 20 de febrero de 2017 al lunes 20 de marzo de 2017 ambos inclusive**, se cerrará el tráfico de la citada calle en el tramo comprendido entre la Avenida de España y la Avenida de Tirajana.

El Cierre se hará efectivo desde las **09:00 h. del día 20 de febrero de 2017**, procediéndose a suspender la circulación y estacionamiento de los vehículos en la zona citada por motivos de seguridad, instalación y organización previa de la Zona Ferial y logística del escenario.

Los proveedores de suministros podrán acceder a la calle Estados Unidos en horario de **06:00 h. a 18:00 h.** Se permitirá el acceso a los vehículos de la organización del Carnaval Internacional de Maspalomas debidamente acreditados.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a 26 de enero de 2017.



EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Marco Aurelio Pérez Sánchez